



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

DÉCIMA QUINTA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO CONVOCATORIA

El Ayuntamiento Constitucional de Jiquipilco 2022-2024, a través de la Secretaría del Ayuntamiento y con base en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I, párrafo primero y II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122 párrafo primero y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 28 párrafo cuarto y 29 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y por acuerdo de la Centésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 28 de mayo de 2024.

CONVOCA

A los habitantes de nuestro municipio, que tengan el interés en registrarse como participantes a la Décima Quinta Sesión Abierta de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jiquipilco, Estado de México, en atención a las siguientes:

BASES

I. FECHA, HORA Y LUGAR DE LA SESIÓN.

El día martes 18 de junio de 2024 a las 11:00 horas, en el campo de futbol de San Bartolo Oxtotitlan, Jiquipilco, México.

II. REGISTRO DE PARTICIPANTES.

Los interesados en registrarse como participantes en la Décima Quinta Sesión Abierta de Cabildo, deberán hacerlo personalmente en las oficinas de la Secretaria del Ayuntamiento ubicadas en palacio municipal del 29 de mayo al 14 de junio de 2024, en un horario de 09:00 a 17:00 horas de lunes a viernes y/o hasta agotar el aforo contemplado para la presente sesión estipulado en la base V de ésta convocatoria.

III. REQUISITOS.

El registro se realizará bajo los siguientes requisitos:

- a) Llenar el formato de registro.
- b) Copia de credencial para votar con fotografía.

IV. ORDEN DEL DÍA.

La celebración de la Décima Quinta Sesión Abierta de Cabildo del Ayuntamiento de Jiquipilco, se llevará a cabo bajo el siguiente:



ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes.
2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.
3. Lectura del orden del día.
4. Forestación urbana y limpia de cunetas en la comunidad de San Bartolo Oxtotitlán.
5. Entrega de Nombramientos y Toma de Protesta a los integrantes del Comité de la Administración del Campo y Unidad Deportiva.
6. Entrega de la asignación de nomenclaturas a diversas calles de las comunidades: Ejido de San Miguel Yuxtepec; Manzana Sexta, parte alta, de la Cabecera Municipal; y Los Ortíces.
7. Clausura de la Sesión.

V. AFORO.

El aforo de la presente sesión queda sujeto a 30 registros (15 mujeres y 15 hombres). El participante solo podrá hacer uso de la palabra por un máximo de 5 minutos, cuando le sea concedido por quien preside la sesión.

VI. ORDEN Y CAUSAS DE SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN.

Quien preside la sesión hará preservar el orden público, podrá ordenar al infractor abandonar el salón de cabildo o en caso de reincidencia remitirlo a la autoridad competente para la sanción procedente.

Serán causas de suspensión de la sesión, los actos de desorden e inseguridad que pongan en riesgos la integridad física o emocional de los asistentes.

VII. DE LOS CASOS NO PREVISTOS.

Los asuntos no previstos en la presente convocatoria, serán atendidos por la Secretaría del Ayuntamiento con la asistencia del servidor público que por razón de la materia sea competente.

Publíquese la presente convocatoria en Gaceta, estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y medios electrónicos oficiales.

H. AYUNTAMIENTO DE JIQUIPILCO